



## MANIFIESTO HOMENAJE A MONCHO REBOIRAS 35 ANIVERSARIO DE SU MUERTE

En la madrugada del 12 de agosto de 1975 la policía franquista abatía a tiros a Xosé Ramón Reboiras Noia en Ferrol. Tenía 25 años y era miembro de la dirección nacional de la Unión do Pobo Galego (UPG). Su muerte fue la expresión más cruda de la represión sobre esta organización política que aquellos días padeció innumerables detenciones, encarcelamientos, torturas y exilio de gran parte de sus militantes.

Franco moría tres meses después y la dictadura daba paso a un acuerdo entre sus herederos con una oposición posibilista que, sin respetar las reivindicaciones populares, ponía en marcha la Transición cara a una democracia condicionada que obvió la necesaria ruptura y homologación con otros países europeos de nuestro entorno. Una Constitución de compromiso fue la pieza angular de esta operación que se fraguó en un pacto tácito para esconder el genocidio que siguió al golpe de estado militar contra a República y los asesinatos selectivos posteriores de personas que defendieron la libertad de su pueblo. Moncho Reboiras fue una de ellas.

Tuvieron que pasar más de treinta años para que, con un gobierno del PSOE, se promulgase la Ley 52/2007, conocida como Ley de la Memoria Histórica. Con su aplicación se abría la posibilidad de confrontar en la práctica tal pacto de silencio y de desarrollar un proceso de reparación moral de los y de las que fueron perseguidos y masacrados en el transcurso de la lucha por la democracia. Sin embargo, una calculada desidia institucional y las propias lagunas de la Ley, la llevaban a ser inefectiva de no ser por un fuerte movimiento asociativo en pro de la Memoria Histórica que postuló su aplicación.

En el camino de esta nueva situación y tras la solicitud de su familia, el Consejo de Ministros vino a reconocer que Moncho Reboiras había padecido de manera ilegítima persecución y violencia, hasta darle muerte, por su militancia política nacionalista y su implicación en la lucha sindical. Atendiendo a lo dispuesto en la mencionada Ley, que honra a los que sufrieron injustamente persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura, el Ministro de Justicia otorga una Declaración de reparación y reconocimiento personal de Moncho Reboiras que, de esta forma, supera las condiciones de invisibilidad que una democracia cobarde ejerció sobre la “Galiza mártir”.

Hay personas que luchan toda una vida y esas son las imprescindibles, concluía Bertolt Brecht en uno de sus poemas más citados, con un eco que llega hasta Moncho Reboiras. Su lucha permanente por una Galicia libre y popular en todos los campos en los que se le reclamaba o lo que el mismo consideraba necesarios para su acción política revolucionaria, ya fuese intelectual, cultural, sindical, organizativa, agitadora o armada lo llevó a abandonar la tranquila vida profesional que de aquella le reportaría su carrera de ingeniero técnico industrial por la sacrificada y peligrosa vida en la clandestinidad.

Dispuesto siempre a escuchar y comprender, a dialogar y a argumentar; apasionado lector; con gran capacidad de síntesis y de organización; sobrio y reflexivo, Moncho irradiaba serenidad y seguridad a su alrededor sin pedir nada a los demás que él no estuviera dispuesto a hacer. He ahí su liderato.

Con su rehabilitación institucional, Moncho Reboiras ya es patrimonio de todos los gallegos y gallegas de bien. En Galicia se cumplirá la voluntad de los mártires, nos dejó dicho Castelao y sus palabras se reflejan ahora en el legado de Moncho Reboiras por una Galicia propia, democrática y popular. Que su memoria nos de fuerza cada día en este deseo.

Comisión 35 aniversario.